

TEMUCO, FECHA 06 JUL. 2018

RESOLUCIÓN EXENTA N° 00819

**VISTO:**

- El D.S. N°135 (V. y U.) de 1978 y sus modificaciones, el cuál aprueba el Registro Nacional Consultores del Minvu
- La solicitud de inscripción de fecha 12 de Junio del 2018, presentada por la empresa **ICR INGENIERIA SPA RUT; 76.597.887-4**, para su inscripción en el Registro Nacional de Consultores del Ministerio de Vivienda y Urbanismo.
- El Informe técnico N° 21 de fecha 19/06/2018, el cual determina que la empresa consultora cumple con los requisitos necesarios para su inscripción.
- La Resolución N° 1.600 de 2008, de la Contraloría General de la República, que Fija Normas sobre Exención del trámite de Toma de Razón.
- Las facultades que me confieren en el D.S: N°44 de fecha 16/05/2018 que nombra al suscrito Secretario Regional Ministerial de V. y U. en la Región de La Araucanía.

**CONSIDERANDO:**

Que analizados los antecedentes presentados por la empresa individualizada en el visto b) se ha verificado que este cumple con los requisitos establecidos en el D.S. N° 135, (V. y U.), de 1978 y sus modificaciones, razón por la cual procedo a dictar lo siguiente:

**RESOLUCIÓN:**

- Inscríbese a la empresa; **ICR INGENIERIA SPA RUT; 76.597.887-4**, en el Registro Nacional de Consultores del Ministerio de Vivienda y Urbanismo en las siguientes especialidades y subespecialidades.

<b>Código</b>	<b>Descripción</b>	<b>Categoría</b>
22A1600	MECÁNICA DE SUELO	3° Categoría
22A1601	ESTRUCTURAS	3° Categoría
22A1603	OBRAS SANITARIAS Y TRATAMIENTO AGUA	3° Categoría
22A1605	VIALIDAD Y/O TRÁNSITO	3° Categoría
22A1606	PAVIMENTACIÓN	3° Categoría
22A1608	INDUSTRIAL (OTRAS INGENIERÍAS)	3° Categoría
241900	GEOMENSURA Y TOPOGRAFÍA	3° Categoría
241902	AEROFOTOGRAMÉTRICOS	3° Categoría
241903	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	3° Categoría
241904	CUBICACIONES, ESTUDIO DE COSTOS Y PRESUPUESTO	3° Categoría
241906	TASACIONES	3° Categoría
241907	CAPACITACIÓN VIVIENDA	3° Categoría
241908	TRATAMIENTO DE RESIDUOS SÓLIDOS Y LÍQUIDOS	3° Categoría
241909	AISLAMIENTO TÉRMICO	3° Categoría
241910	RESISTENCIA AL FUEGO DE LOS MATERIALES	3° Categoría
241911	PREVENCIÓN DE INCENDIOS	3° Categoría
241914	INSTALACIÓN DOMICILIARIA DE AGUA POTABLE	3° Categoría
241915	INSTALACIÓN DOMICILIARIA DE ALCANTARILLADO	3° Categoría
241916	INSTALACIÓN DOMICILIARIA DE GAS	3° Categoría
241917	OTRAS INSTALACIÓN DOMICILIARIAS	3° Categoría
33B2100	INSPECCIÓN TÉCNICA DE OBRAS Y PROCESOS	3° Categoría
33B2101	AUDITORIAS, PROYECTOS, PROGRAMACION DE OBRAS	3° Categoría
33B2102	INSPECCIÓN PARQUES / JARDINES	3° Categoría
44A2201	INSPECCIÓN DE OBRAS	3° Categoría
44A2203	ASESORÍA A LA CONTRATACIÓN DE OBRAS	3° Categoría
44B2302	ASESORÍA TÉCNICA PARA EL MEJORAMIENTO HABITACIONAL	3° Categoría

- La inscripción en el registro tendrá vigencia de seis años a contar de la fecha de la presente resolución, y otorga al prestador la facultad de operar en todo el país. Se deja constancia que de conformidad a lo establecido en el inciso 2 y 3 del artículo 23 del D.S. N° 135, (V. y U.), de 1978, la presente inscripción tendrá el carácter de provisorio hasta que el Director del Registro las ratifique. En virtud de ello, mientras se encuentre pendiente dicha ratificación, el consultor podrá optar a contratos exclusivamente en la Región de La Araucanía, sin perjuicio que dicha ratificación debe materializarse antes de suscribir el respectivo contrato. Una vez ratificada la inscripción, esta tendrá el carácter definitivo y será válida para todo el territorio del país.

**INSCRIBE EN EL REGISTRO NACIONAL DE CONSULTORES  
DEL MINVU, A LA EMPRESA ICR INGENIERIA SPA RUT;  
76.597.887-4 DE LA REGIÓN DE LA ARAUCANIA.**

3. Notifíquese mediante carta certificada, la presente Resolución a la empresa individualizada en el resuelvo 1, informando que le asiste un plazo de cinco días desde la notificación de dicho acto administrativo para interponer los recursos de reposición y jerárquico en su contra, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 59 y siguientes de la Ley 19.880, sin perjuicio del recurso extraordinario de revisión establecido en el artículo 60 de la citada ley y de otros que el interesado pueda considerar oportunos.

Anótese, publíquese y archívese.



HGE/GGQN/JREC

DISTRIBUCIÓN:

- Depto. de Gestión de Proveedores y Registros Técnicos del MINVU
- Sres; ICR INGENIERIA SPA – LA VERTIENTE N° 1070 LOMAS DE MIRASUR - Temuco
- Serviu región de La Araucanía
- Depto. Planes y Programas
- Oficina de Partes.